das obras, y que figuran en la relación que se inserta a contimación, para que comparezcan el día 6 de junio próximo, a las diez trointa horas, en los propios terrenos afectados y pro-

las diez tronta horas, en los propios terrenos afectados y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente
o bien representados por una persona debidamente autorizada
para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y
certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa,
si lo destinan oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 56, 2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses ecolas personas que siendo titulares de derechos o intereses eco-nómicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la citada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lugo, 11 de mayo de 1973.-El Ingeniero Jefe.-4,106 E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietario	Domicdia	Cultivo	Superficie afectada m²
1 2 3 4 5 8 9 10 11 12 13 13 a	Ayuntamiento de Mondonedo José Ramón Val Val José Rey García Nieves Quende Balbina Fernández Cabanela Herederos de Manuel Chao Ledo Antonio García Covas Enríque Iglesias Valle Herederos de Josús Chao Raúl Cabanelas David Folgueira Domingo Rivas Domingo Rivas Ayuntamiento de Abadin	S. Vicente Sasdonigas Sasdonigas Sasdonigas Sasdonigas Sasdonigas	Monte Monte Monte Monte Prado Prado Prado Prado Monte Monte Monte Monte Monte Prado	475 275 238 314 630 45 275 429 158 586 310 385
14 15	Enrique Oseira	Calgao	Monte Monte público	491 1.140

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalución eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, plaza de España, 11, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítu-lo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por De-creto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en mate-ria de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Fuerzos Eléctricas del Oesic, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Primer tramo aéreo:

Origen: Poste número 25, biz. linea Don Benito Guareña. Final: En trame subterraneo de la misma linca que ali menta,

Longitud en kilómetros: 0,086. Tensión de servicio: 13,2 KV. Conductores: Al-Ac de 49,47 milimetros cuadrados de sec-

Apoyos: Hormigón. Aisladores: Suspendidos

Segundo tramo subterráneo:

Origen: Posto número 2 de la linea anterior. Final: Caseta transformación del Instituto Laboral de Don Benito.

Longitud en kilómetros: 0,175. Tensión de servicio: 13,2 KV. Conductores: Cu. de 50 milimetros cuadrados de sección.

Caseta de transformación

Emplazamiento, Terrenos del Instituto Laboral de Don Beniio.

Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA
Relación de transformación: 12 200/230 133 V
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al
Instituto Laboral de Don Benito.

Presupuesto: 639 615,08 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 10.1777,408.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalactones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Esta instalación no podrá entra: en servicio mientras no cuento el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámitos que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de oclubre

Badajoz, 25 de abril de 1973.--El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodriguez,-1.429-5.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, plaza España, 11, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones electricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instalación electrica cuyas principales características son las siguien-

Linea electrica Origen: En caseta Instituto Laboral

Final, En caseta ya existente en calle Almso Martin. Tipo: Subterranea trifasica.
Longitud en kilometros- 0,360.

Longitud en kilometros 0.360.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Cu, de 50 milimetros cuadrados de seccion.

Finalidad de la instalación: Sen-inistro de energia electrica centro de transformación «Alonso Martín».

Prosupuesto: 793.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.1777.402.

Declarar, en concrete, la utilidad publica de la instalación eléctrica que se autoriza a los electros señalados en la Ley 10/ 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1988

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20

de octubre. Badajoz, 25 de abril de 1972.—El Dofegado provincial, Ricardo

Serrano Rodriguez, -1,428 5.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bada joz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, plaza España, 11, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se rescha a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correpondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oesie, S. A.» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientos:

Linea eléctrica

Origen: En centro de transformación «Alonse Martin». Final: En nuevo centro de transformación en culle Alemania. Tipo: Subterránea trifásica. Longitud en kilómetros: 0.600. Tonsión de servicio: 13,2 KV. Conductores: Cu. de 80 milimetros cuadrados de seccion.

Caseta de transformación

Emplazamiento: En calle Alemania, de Don Benito.

Emplazamiento: En calle Alemania, de Don Benito.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 1º 200/380 220-127 V
Finalidad de la instalación: Suministro de energia electrica sector en el que está ubicada la caseta.
Prosupeusto: 1.255.320 posetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/7.433.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del cuado Decreto 2617/1906, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1973 -- El Defegado provincial, Ricardo Serrano Rodriguez.-1.427-5.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroe-léctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de auterización para la instalación y

declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

umero de expediente: Sección 3.º LD/ce-25483/1972. Origen de la Unea - Apoyo 8 L. Modolell Final de la misma. Apoyo 2 Imea Albages. Fermino municipal a que afecta: Cabrera de Mataro, Tensión de servicio. 25 KV. Conductor Al ac., 6.1 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos. Hierro.

lista Delegación Provincial, en complimiento de la dispuesta Esta Delegación Provincial, en cumpliniento de la dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1989, y Reglamento de Lineas Eféctricas Aéreas de Alta Tension, de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la nuisma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986

Barcelona, 3 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—5.153-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumpidos los trantles reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delogación Provincial, a instancia de «Hidroe-léctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de puso de la instalación eléctrica, cuyas caracte-rísticas tecnicas principales son las signientes.

Número de expediente: Seccion 3º LD/co-25483/1972 Origen de la linea: Apoyo 2 hina Albages. Final de la misma: E. T. Albages Termino municipal a que afecta. Cabiccia de Mataro. Tensión de servicio: 25 KV. LD/co-29483/1972.

Longitud en kilometros: 0,022 de tendido subterráneo. Conductor: Al, unipolar subterraneo. 95 milmetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de abril de 1973 —El Delegado provincial, Francisca Brosa Paláu —5 152 C.

cisco Brosa Pafáu --- 5 152-C

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Camplidos los tràmites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña. S. A.», con domicitio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilido pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas caracteristicas tensiones por la constalación electrica. risticas fecnicas principales son las siguientes

Numero de expediente: Sección 8 de LD ce 27863/1972
Origen de la línea: E. T. Farnés.
Final de la misma: E. T. Farcan.
Término municipal a que afecta. Tarrasa.
Tensión de servicios. 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,060 de tendido subterráneo.
Conductor: Al. cable unipolar.
Estación transformadora. Uno de 1.000 KVA.: 25/0.38 0 22 ovoltios.

kylovoltios, Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto; Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de